



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0035767/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de prórroga para el tratamiento del "Proyecto de Nuevo Reglamento de Funciones Docentes" presentada por Docentes de esta Facultad, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 2,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar el tratamiento del "Proyecto de Nuevo Reglamento de Funciones Docentes" por el término de un mes a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

236